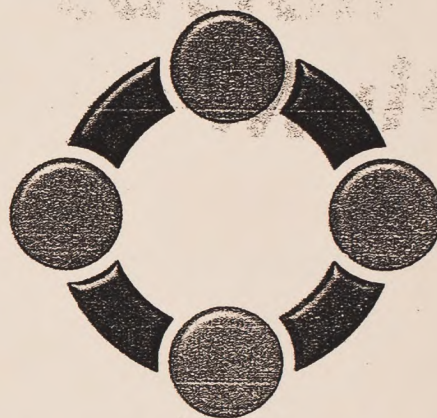


ACCIONES DE GOBIERNO

2008 - 2012



Encuentro
por Guatemala

Por una Guatemala Unida!

Trabajo Digno

Aumentos en los requisitos para la contratación de fiscales y mejoras en salarios para optimizar desempeños.

Aumento de la cobertura del MP en todo el país.

Aumento presupuestario del MP para su mejor funcionamiento como parte de la Reorientación del Gasto Público.

Refundación del Programa de "Protección al testigo" que hoy simple y llanamente desmoraliza la confianza de la población en la denuncia y acusación contra delincuentes.

Lo anterior como componente operativo que deberá sumarse al componente preventivo que solo puede funcionar con medidas de desarrollo social como:

Empleo (ingresos para las familias)
Educación
Salud
Vivienda

Medidas inmediatas (primeros 120 días de gobierno):

Reasignación de fuerzas de la PNC a zonas rojas.

Reasignación de elementos hacia rutas de buses conflictivas en coordinación con la información proporcionada por los integrantes de la Asociación de Usuarios de buses adscrita a la Diaco (1 mes máximo).

Sub-estaciones para seguridad disuasiva por presencia policial permanente en áreas rojas (colaboración de la población en facilitación de inmuebles, avituallamiento, insumos, etc.).

Readecuación y aumento del dispositivo policial de

acuerdo a la magnitud del crecimiento de la capital y los departamentos. El sistema de comisarías conserva a un modelo que tiene más de 20 años de antigüedad y no concuerda con las necesidades actuales por el crecimiento de la población en las distintas localidades.

TRABAJO DIGNO

Descripción General:

Dentro de las prioridades de Encuentro por Guatemala la generación de empleo es uno de sus pilares para el desarrollo social del país, en ese sentido, hemos determinado que el "Desarrollo Rural Integral" será el punto de transición para que Guatemala diversifique su economía hacia estadios industriales masivos.

Guatemala requiere la inserción de 100,000 jóvenes anualmente al mercado laboral, por lo que debe encontrarse alternativas de empleo o autoempleo en las áreas rurales, para disminuir la migración a la ciudad u otros países por falta de oportunidades.

La estrategia también contempla el desarrollo del resto de puntos generadores de trabajo en una economía como: la confianza del inversionista a través de la reducción en los niveles de inseguridad, reglas claras, menos discrecionalidad del funcionario de la SAT en el sistema impositivo (que como correspondencia conlleva el compromiso del inversor del cumplimiento efectivo de sus responsabilidades tributarias y otras), números macroeconómicos estables que permitan diseños de largo plazo y algo muy importante: un aumento sustancial del acceso al crédito para la creación de MIPYMEs y la reducción de tasas de interés en los instrumentos monetarios que emite la banca estatal en clara presión a los créditos de la banca privada





(esto frena a la creación de cadenas productivas fundamentales para la formación de Economías de Escala), es sumamente difícil iniciar una micro, pequeña o mediana empresa con escaso acceso a instrumentos financieros y tasas que permanezcan entre el 14 y 24%.

Según el estudio del número de nuevos afiliados en el 2006 al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en el país 21 mil 473 personas consiguieron un empleo formal y por eso ascendió a 1 millón 023 mil 859 personas. Esto quiere decir que el 79.53% de la Población Económicamente Activa (PEA, estimada en cinco millones de personas) no está protegida bajo el IGSS. De acuerdo a un estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en el 2005, los ingresos anuales promedio son de \$1 mil 908 dólares estadounidenses en una persona con un trabajo formal. Esta situación es bastante delicada, pero lo grave es que hay millones de personas que tienen un ingreso diario menor a \$3 dólares estadounidenses.

La Cuestión Agraria

Actualmente no existe una generación de empleo estructural que absorba a todos los jóvenes que anualmente se incorporan al mercado de trabajo; en ese sentido el área rural necesita de una Estrategia integral que facilite el acceso de las familias campesinas a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y favorezca la resolución de conflictos.

No existe una titulación indubitable de la tierra. Al interior del país, la tierra se negocia tanto en derechos de propiedad, como de posesión o de mero derecho de tenencia, aún no conforme la ley.

Los niveles educativos de la población rural son tan bajos que los guatemaltecos del campo no adquieren conocimientos suficientes para dedicarse a otra actividad productiva distinta.

La infraestructura productiva está concentrada únicamente en algunas regiones del país y no se cuenta con recursos energéticos suficientes para promover la inversión en las áreas más lejanas de Guatemala.

La coincidencia entre baja educación, producción agrícola de poco valor y alejamiento físico con poca infraestructura, provocan una pobreza extrema en sectores que (sin embargo), tienen a la agricultura como único medio de subsistencia.

La inversión de cada quetzal en la agricultura tiene un impacto directo de 0.76 centavos en la población. Ante ello es evidente que la agricultura será el objetivo de **transición** para cambiar la economía del país, pues mientras no existan alternativas de corto plazo que generen empleo inmediato esta será la herramienta al alcance a disposición para iniciar la solución pronta del problema.

Modelo de Desarrollo Rural Integral Sostenible para generación de empleo

Pilares Fundamentales:

- Certeza Jurídica de la Tierra
- Apoyo a la creación de Mipymes
- Fortalecimiento a Cooperativas y ECAs
- Proyectos de Micro-finanzas

Trabajo Digno

TRABAJO DIGNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL



Esta certeza jurídica se refiere a la propiedad y posesión, la promoción de la Jurisdicción Agraria dotada de recursos suficientes para atender los casos de reclamos de tierras usurpadas por agentes privados en detrimento de comunidades enteras y otros aspectos relacionados con la resolución expedita de problemas con respecto a figuras como titulaciones, titulaciones supletorias, linderos, etc.

Así mismo, evaluar el desempeño de la funciones de la Secretaría Agraria y el Fondo de Tierras para establecer medidas que efficienten y fortalezcan dichas entidades.

Cumplimiento efectivo de la legislación relacionada con pueblos indígenas, principalmente el convenio 169, el Acuerdo Sobre Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, otros convenios internacionales relacionados y todos aquellos relativos a derechos sociales, económicos y culturales.

Certeza Jurídica de la Tierra

En el marco de los artículos 39 y 40 de la Constitución Política de la República de Guatemala se impulsará la creación de Instancias Nacionales de Resolución de la Conflictividad Agraria en coordinación con el Organismo Judicial teniendo el propósito de:

Agilizar las resoluciones de problemas con respecto a la propiedad de tierras para evitar que los conflictos se agraven y se tornen violentos, enfrentando oportuna y debidamente los fenómenos nuevos que exacerbaban la conflictividad agraria (narcotráfico, crimen organizado y otras).

Fortalecimiento del RIC (Registro de Información Catastral) con el fin de lograr la agilización del ordenamiento jurídico de tierras en Guatemala y una correcta dotación de recursos y facultades a la Secretaría de Asuntos Agrarios para la adquisición de tierras en el marco de la política de Desarrollo Rural Integral Sostenible, ello con transparencia en el proceso de compra de dichos recursos.

La regularización jurídica de la tierra permite a un pequeño productor o campesino acceder al desarrollo a través de créditos, proyectos de mejoramiento y tener visión de largo plazo en





cuanto a la seguridad de su propiedad. Los limbos jurídicos en la propiedad de la tierra únicamente fomentan las economías de subsistencia como actualmente ocurre en el país.

Se considera de urgencia nacional la implementación de programas colectivos o comunitarios de adquisición de tierras, en consonancia al apoyo a Mipymes, Cooperativas, Ecas y las formas propias de producción y comercialización de las comunidades.

Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Facilidad para el desarrollo de Mipymes (menos burocracia y menos trámites para inscripciones)

Incentivos fiscales para Mipymes. Tasas únicas para dicho regímenes con el objetivo de propiciar su crecimiento y al mismo tiempo:

Ampliar la base tributaria
Trasladar empleos hacia el mercado formal

Acceso al crédito a través de una política nacional de apertura a modelos de micro-finanzas.

Fortalecimiento a Organizaciones Cooperativas y ECAs

El cooperativismo es un modelo de desarrollo comprobado:

Permite acceso a proyectos medianos y grandes que individualmente son inviables.

Permite el acceso a créditos en el sistema financiero.

Provee estructura jurídica para gestiones.

Promueve actividades económicas dentro del mercado formal.

Genera responsabilidad en asociados y empresariabilidad los campesinos.

Es desarrollo social con éxito económico.

Actualmente el cooperativismo ha generado en Guatemala más de 150,000 empleos directos y 250,000 indirectos.

Para un sostenible desarrollo rural debe existir:

Acceso al crédito a través de instrumentos financieros ágiles y baratos.

Organizaciones sostenibles que puedan lograr el paso de un individuo en un estado de mera subsistencia hacia su integración en un modelo agro-comercial.

Ello es posible con una política de desarrollo integral, reglas claras y precisas en cuanto a la tenencia de la tierra, fortaleciendo instituciones como el Instituto Nacional de Cooperativas, con sistemas de micro-finanzas adaptados al modelo guatemalteco y facilitando jurídicamente la apertura de modelos cooperativos.

Todas estas medidas y criterios se traducen en la política de Desarrollo Rural Integral que conlleva la generación de capacidades y competencias para que la población del área rural se incorpore a otras actividades productivas.

Proyectos de Micro-finanzas

Convertir en una Política Pública la cooperación e intercambio de información con el programa del premio Nobel Mohammed Yunus "el banquero de los pobres" para construir un marco que permita

adaptar el modelo exitoso de micro-finanzas en la India a la realidad guatemalteca, la organización de Yunus ya opera en Guatemala pero debe ser tomada en cuenta institucionalmente por el Gobierno en su justa dimensión.

7 millones de personas han salido del estado de pobreza en la India a través del sistema de micro-créditos impulsado por Yunus.

El micro-crédito es rentable y posee la más baja tasa de morosidad en el mercado mundial.

Promueve la sostenibilidad de proyectos con una buena organización de base (cooperativismo, mipymes y ECAs).

Promueve el aumento de empresarios y dueños (desarrollo local) generadores de empleo.

Frena los flujos de migración del campo a la ciudad.

Las micro-finanzas encarnan el surgimiento de economías de escala en las regiones, de hecho, las remesas en parte han sustituido esta función causando un impacto positivo en la economía del área rural. La figura de las micro-finanzas es una herramienta concreta hasta ahora utilizada marginalmente para el despegue económico y social de Guatemala.

Otras líneas de desarrollo Rural Integral:

Transferencia de tecnología hacia los programas pertenecientes a la Estrategia de Desarrollo Rural para mejor calidad y productividad del área en su diversidad de actividades (más allá de fertilizantes, nos referimos a mejoramiento de semillas –no transgénicas-, riego efectivo, mini-proyectos multilaterales de mejoras en producciones, asesoría efectiva en diversificaciones de cultivos, etc.)

Apoyo a la diversificación de cultivos.

Fortalecimiento de los Programas de Promoción Agrícola para la Exportación de preservación Forestal (mercado de retención de CO2)

Infraestructura (caminos vecinales y proyectos de desarrollo para áreas menos favorecidas como Quiché, Huehuetenango y San Marcos)

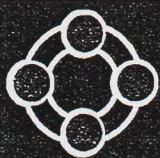
Apoyo a cadenas de comercialización para la exportación en coordinación con federaciones, asociaciones y cámaras para el efecto (AGEXPRONT, CAMARA DEL AGRO, GREMIAL FORESTAL, ETC.)

Generadores concretos de Empleo

Creación de zonas productivas de desarrollo en el país, generadoras de empresariabilidad local, demanda de bienes y servicios que al mismo tiempo serán factor de freno a la migración hacia la ciudad capital por falta de oportunidades en el interior.

La política nacional de vivienda que Encuentro por Guatemala impulsará tiene una función dual como generadora de fuentes de trabajo, debido a la reorientación del gasto público que ahora destinará la totalidad del impuesto al cemento a la construcción de soluciones habitacionales del área popular (como había sido previsto en su concepción).

El turismo es una actividad generadora de empleo, no obstante necesita para su verdadero desarrollo la combinación de factores que la determinan como seguridad, certeza jurídica, acceso a créditos y otros. Aparte de la correspondiente promoción que Guatemala debe incrementar a su imagen como destino.





JUSTICIA Y SEGURIDAD

ESTRATEGIA NACIONAL DE JUSTICIA

La Seguridad está íntimamente ligada al sistema nacional de Justicia que evidencia claras deficiencias en sus cuatro pilares:

Legislación
Aplicación de la Justicia
Fuerzas de Seguridad
Ministerio Público

Por lo tanto, el Organismo Ejecutivo deberá impulsar el desarrollo de una "Estrategia Nacional de Justicia" para lograr la operatividad efectiva de todo el sistema e incluir a todos los actores que participan en él. Promoviendo además que el Estado asuma el desafío de castigar las violaciones a los Derechos Humanos y el crimen en todas sus manifestaciones del pasado reciente, presente y futuro, aplicado de manera igual para todas y todos, en dirección a la erradicación de la impunidad, lo cual conlleva el reconocimiento del sistema jurídico indígena.

Organismo Legislativo: para mejorar el marco legal en la celeridad, efectividad y transparencia de los procesos

Organismo Judicial: para la efectividad y celeridad de la aplicación de los códigos mejorados (ej. Formación del tribunal de amparo, simplificación de procesos para el cumplimiento del precepto "prontitud" en la impartición de justicia, extensión del sistema legal en todo el país (vía oficial o indígena), etc.).

Organismo Ejecutivo: Fortalecimiento y eficiencia del Ministerio Público en la persecución penal y establecimiento del Ministerio de Seguridad Pública para la aplicación del poder coactivo del Estado según disposiciones de tribunales, investigaciones y situaciones in fraganti; para lo anterior se creará además las fiscalías indígenas.

La PNC, los fiscales, el Ministerio Público, el Organismo Judicial y la Defensa Pública deberá



organizarse por comunidades lingüísticas para que sus miembros puedan hablar el idioma de las comunidades y poblaciones que atienden, conforme lo establecido por la ley.

La “Estrategia Nacional de Justicia” será la agenda conjunta del sector por parte de todos los involucrados en el tema para lograr mejoras sustanciales en materia de:

- Legislación
- Aplicación
- Investigación
- Profesionalización
- Agilidad en procesos
- Reorientación del gasto público para estos fines

Este encuentro de los actores del sector justicia será la plataforma para el diseño de los protocolos de la “Estrategia nacional de Justicia” con el fin de crear la visión conjunta, presentarla, discutirla y aprobarla en un plazo no mayor de 18 meses.

COMPROMISO EN MATERIA DE SEGURIDAD POR PARTE DEL EJECUTIVO

Asignaturas individuales del Ejecutivo:

Creación del Ministerio de Seguridad Interior

Actualmente El Ministerio de Gobernación tiene a su cargo cuestiones que distraen su competencia para su fin primordial que es la seguridad de los guatemaltecos (ej. El Diario de Centroamérica, autorización de loterías, autorización de establecimiento de ONG’s, etc.), por lo que deberá existir un ente ágil y enfocado hacia dicha función. La prioridad de la Política de Seguridad será la prevención, lo cual no descarta las respuestas

necesarias de fuerza que el Estado debe imponer en momentos oportunos.

El Ministerio de Seguridad Interior trasladará competencias (descentralización) en materia preventiva, a nivel comunitario y municipal a las Comunas, particularmente en aspectos relacionados con la seguridad situacional (limitar o erradicar las condiciones que facilitan el delito). Esto conlleva el estímulo a la definición de políticas municipales al respecto, aunque con una coordinación plena con el Ministerio de Seguridad Interior.

En el marco del Ministerio de Seguridad Interior se aplicarán las siguientes medidas en función de la seguridad ciudadana:

Profesionalización de la PNC

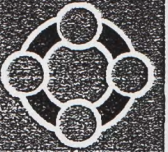
Creación del “Instituto de Oficiales de la PNC”, en un curso de 24 meses, con formación integral y profesional en seguridad ciudadana para mejorar cualitativamente la calidad del servicio. Actualmente los oficiales operativos son de escalafón teniendo la preparación que el día a día les ha brindado, sin fundamento académico alguno.

Mejoramiento ostensible de los controles de ingresos a la Academia de la PNC. Incluyendo la prueba del polígrafo profesional antes de ser admitidos. De esa forma podremos garantizarnos que no entran personas indeseables a las fuerzas de seguridad desde un principio.

Fortalecimiento del sistema de emergencia de reacción inmediata de la PNC, número telefónico 110.

Programa de capacitación de agentes para lograr





mejoras sustanciales en la presentación de "Partes Policiales" que son eslabón fundamental para la aportación de pruebas en la condena a delincuentes.

Readecuación de Comisarías policíacas en red, conectadas al sistema de emergencia 110 y basadas en el nuevo mapeo poblacional elaborado por el Ministerio de Seguridad Interior.

En esto debe aclararse que será en algunas ocasiones distinto a las áreas rojas actuales, debido a que estas se han tornado así por cuestiones circunstanciales momentáneas; las zonas de mayor concentración urbana siempre serán vulnerables a brotes delincuenciales (para las áreas rojas estarán las sub-estaciones que harán el trabajo de disuasión necesario para salir de la condición antes mencionada). Estas comisarías estarán interconectadas o "en red" para cuestiones de apoyo al momento de funcionar correctamente el sistema de seguridad del 110. Así mismo, para dar apoyo al momento de incidentes en lugares próximos a su esfera de control que en ocasiones seguramente serán sub-estaciones en áreas rojas o hechos aislados.

La PNC deberá organizarse por comunidades lingüísticas para que sus miembros hablen el idioma local. Preferentemente, su personal deberá ser originario de la localidad.

Una verdadera oficina de Asuntos Internos. Actualmente la Oficina de Responsabilidad Policial se dedica a verificar procesos en el actuar de los policías sin incurrir en su esfera personal. La oficina de "Asuntos Internos" tendrá la potestad de investigar a cualquier policía y estos renunciarán al fuero de su posición para someterse todo tipo de pruebas (sangre, polígrafo, pruebas de ADN, cuentas bancarias, etc.) con el fin de filtrar la

presencia de vínculos al crimen organizado en las fuerzas de seguridad como actualmente existen en la PNC, donde resultó que integrantes de la Oficina Contra el Crimen Organizado asesinaron a diputados salvadoreños.

Implementación de un aparato efectivo de Inteligencia Civil con mecanismos democráticos para la investigación de operaciones del crimen organizado.

Funcionarios Capaces. Personal idóneo para los puestos, con historial destacable y sin vínculos a violaciones de derechos humanos o crimen organizado.

Erradicación total de cualquier práctica de limpieza social.

Fortalecimiento del Ministerio Público.

Funcionarios idóneos y capaces. El gobierno central implementará un mecanismo interno de elección que tome en cuenta el apoyo del Congreso y Organismo Judicial. El MP deberá iniciar un verdadero proceso de profesionalización con:

Evaluación del personal y fiscales activos.

Consolidación y fortalecimiento del naciente Instituto de Ciencias Forenses (urgente para la aportación de pruebas).

Convenios de cooperación con la Comunidad Internacional para la capacitación de fiscales en metodologías e investigación.

Implementación de un sistema de cursos de capacitación para la presentación de pruebas en juicios con el fin de eliminar deficiencias en este proceso.



El modelo con énfasis en el desarrollo rural integral del país es perfectamente aplicable a actividades del área urbana en cuanto a formación de organizaciones cooperativas y Mipymes con soporte financiero a través de la utilización de la herramienta contenida en las micro-finanzas.

Sobre la Cuestión Laboral

Defensa intensiva y fortalecimiento de las instituciones del Derecho del Trabajo, para garantizar relaciones laborales respetuosas y elevar la productividad sobre la base de la disminución de la conflictividad mediante la concertación laboral y la negociación colectiva (tripartismo), así como el respeto irrestricto del carácter tutelar, el mínimo de garantías y derechos consignados en la Constitución Política de la República, el Código de Trabajo y los Convenios Internacionales en materia de Trabajo.

Uno de los grandes problemas es que más de medio millón de niños, niñas y adolescentes, comprendidos entre los 10 y 17 años, están incorporados al trabajo. De estos aproximadamente el 24% -116,172- eran mujeres, los trabajadores infantiles, de 10 a 14 años alcanzaban más de 210,000. Por su parte, los trabajadores adolescentes entre 15 y 17 años, son 258,977, realizando labores agrícolas, industriales, comercio y en caso de las mujeres, un alto porcentaje en el servicio doméstico.

Tomando en cuenta estos datos Encuentro por Guatemala adoptará una política para abolir el trabajo infantil, así como revisar las diferentes medidas que se establecen en el Código de Trabajo, pues varias de sus disposiciones son ambivalentes, variadas y hasta contradictorias, dado que aunque prohíben el trabajo infantil, dejan la puerta abierta para que en caso de situaciones

extremas, como la pobreza, los niños y niñas trabajen. Es necesario asegurar que el trabajo tenga un límite de edad, vinculado a criterios de escolaridad, ajustando la legislación al Convenio 138 de la OIT. Promoción de una mayor protección y garantías gubernamentales a la mujer trabajadora, de manera especial a las madres trabajadoras.

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Hasta el momento los esfuerzos que se han hecho en salud pública han sido precarios y no prioritarios en las distintas agendas que han manejado los gobiernos de turno en Guatemala, siendo una de las funciones legítimas del Estado este servicio conjuntamente a la educación e integridad de los ciudadanos; de no cumplirse con estos tres pilares entonces ocurre lo que actualmente vemos en Guatemala. Es decir, las prioridades del Estado en Guatemala se encuentran simplemente trastocadas. Se debe iniciar con una auténtica voluntad humanitaria (no política) para priorizar la inversión social en el Gobierno.

El actual Ministerio de Salud no funciona y esto lo podemos constatar con la crisis permanente en que se encuentra desde hace más de dos años. Es inaceptable que contando apenas con dos hospitales nacionales de cobertura total en aspectos médicos (Roosevelt y San Juan de Dios), el gobierno sea incapaz de establecer un sistema de abastecimiento eficiente en cuanto a equipamiento, medicamentos y avituallamiento. Un seguro abastecimiento hospitalario empieza con personal capaz y comprometido con el tema como política prioritaria del Estado en los puestos ejecutivos de la administración de salud pública.

La cobertura en salud es deficiente y mínima, por lo tanto se revisará el sistema –sobre todo en el área

Sistema Nacional de Salud

rural- mejorándose el servicio de las prestadoras, aumentando su presencia en áreas críticas, evitando la duplicidad de esfuerzos en una misma región (cosa que ocurre a menudo), coordinar de mejor manera y apoyar la presencia de la cooperación cubana que ha ayudado con más de 900,000 consultas anualmente a personas de escasos recursos en áreas donde no llegan nuestros médicos, siendo una medida exitosa que debe ser reconocida e incrementada si es posible, pues beneficia directamente a la población, en tanto y cuanto el Gobierno central inicia la transformación del sistema y las nuevas asignaciones presupuestarias en la reorientación del gasto público.

Actualmente más del 60% de las comunidades no tienen una clínica o un doctor que pueda atenderlos en caso de una emergencia. Esto se debe a que hoy el porcentaje de inversión social del Gobierno en todos sus rubros ha disminuido de un raquíctico 6.3% en el presupuesto del 2006 a un 6% en el 2007 y dentro de esto, el tema de salud se ha mantenido en un 1% del PIB desde el 2002 hasta la fecha. El nivel de ejecución del gasto social llegó en septiembre del 2006 apenas al 2,4% con relación a su 6% proyectado.

Del 2001 al 2005 la inversión en salud se redujo de 1,522 millones de quetzales a 1,284.9 millones. Mientras Nicaragua destina un 3.1% del PIB en salud, Honduras un 3.5% y Costa Rica un 5%; nosotros todavía nos encontramos en el 1%.

Por lo tanto debe reordenarse el Ministerio de Salud, que es una de las mayores asignaturas reprobadas por el Estado creando cadenas sanitarias en coordinación con las instituciones involucradas en las mismas y para ello contaremos con cuatro soportes que generen la creación de la "Plataforma Sanitaria Nacional":

Voluntad política

Reorientación del gasto público hacia este servicio (meta: 4% del PIB para el área de salud durante el último año de gobierno)
Comunidad organizada y concientizada
Sistema de salud con accesibilidad y financiamiento

Recursos humanos altamente calificados con formación multidisciplinaria
Complementariedad de metodologías sanitarias occidentales e indígenas.

Dicha plataforma podrá permitir la formación de un auténtico "Sistema nacional de Salud" el cual hemos concebido de la siguiente manera:

ETAPA I

Medicina General

Inicio de un verdadero sistema Médico social-rural.
Cobertura y presupuesto.

Implementación de una red nacional de guarderías con acceso universal y función multi-propósito (atención nutricional y educación inicial de 0 a 4 años).

Desarrollo de infraestructura sanitaria.

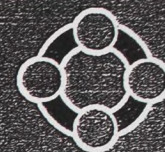
Acceso masivo a medicina genérica.

Desarrollo de programas de medicina curativa para tornar en efectivos los programas de medicina preventiva.

Relaciones intersectoriales para actividades específicas

Fortalecimiento de programas de prevención y tratamiento del VIH SIDA y algunos tipos de cánceres entre otros.





ETAPA II

Medicina en la Comunidad

Creación del policlínico comunitario con personal local, hablante de los idiomas indígenas y con integración del sistema de medicina maya y tradicional.

Transferencia administrativa de la infraestructura a los gobiernos locales.

Creación de institutos de investigación de medicina convencional y alternativa.

ETAPA III

Medicina Familiar

Introducción y extensión de altas tecnologías a centros de salud.

Creación de centros de epidemiología.

Programa de atención integral a la familia con pertinencia cultural.

Incremento del nivel resolutivo del sistema.

ETAPA IV

Mantenimientos e innovaciones del sistema (eficientización continua)

Niveles óptimos de resoluciones dentro del sistema.

Obviamente es un proyecto que no puede ser desarrollado con el 1% del PIB actual, una vez más, debe ser una política de Estado, a largo plazo, de lo contrario solo será una Guatemala de 4 años, es ahí donde debe existir la madurez política para

dejar a un lado intereses sectarios.

Seguridad Alimentaria una cuestión inaplazable

La Seguridad Alimentaria es un problema de atención inmediata para el Gobierno de Encuentro por Guatemala, el esfuerzo que recientemente realizó la SESAN sin apoyo presupuestario, político ni logístico nunca fue reconocido en relación al mapeo de áreas vulnerables que se elaboró en este sentido.

Para erradicar la pobreza extrema en Guatemala debemos comenzar con prevenir casos deplorables como Camotán y la continuidad de los indicadores que señalan la existencia de un 50% de desnutrición infantil en todo el país y un 70% en determinadas áreas del interior con mayoría indígena.

El próximo gobierno deberá sentar las bases de un sistema orientado hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los guatemaltecos y ello es posible si la Agenda Social prevalece sobre la agenda política. Ello fortaleciendo y dando la dimensión que merece a la Secretaría de Seguridad Alimentaria como ente rector de la política alimentaria del país, con presupuesto, personal capacitado y sobre todo que funcione como un sistema integral, donde las acciones de instituciones involucradas en la cadena alimentaria se encuentren totalmente coordinadas (Salud, Educación, Conred, Comunicaciones, Finanzas y Fuerzas de seguridad). No existe proyecto alguno de desarrollo si la gente no come, no es posible capacitar personas con estómagos vacíos y no podemos pretender cerebros creativos o brillantes si nuestros niños crecen deficientemente con una dieta que sea puramente de subsistencia. Deberá establecerse un sistema eficiente, integral y con la más amplia cobertura para prevenir crisis en regiones vulnerables e iniciar la disminución de los indicadores de desnutrición.

Seguridad Alimentaria

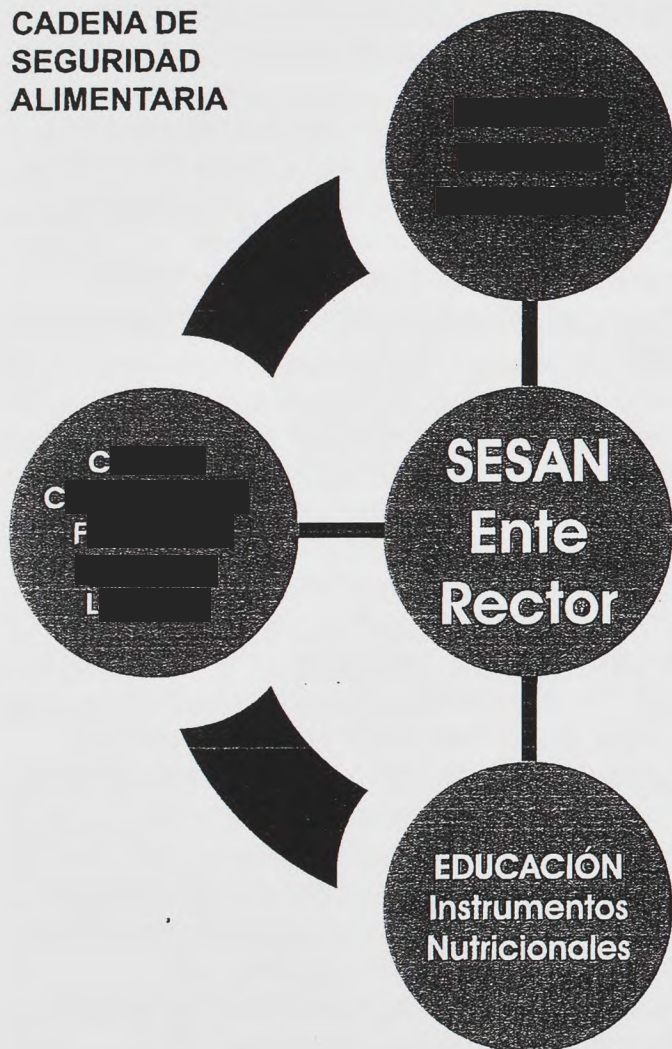
La SESAN participará en la creación del Instrumento Nutricional con alto contenido vitamínico conjuntamente al Ministerio de Educación, Salud y Comunidades.

aproximadamente 12,000 millones de quetzales, mientras que el resto de sectores 800 millones (de los cuales el 40% se encuentra en las corporaciones municipales y maquilas).

Deberá realizarse un nuevo convenio para su capitalización y medidas para lograr su eficiencia en las siguientes áreas:

Digitalización de planilla y pago electrónico. Con ello se logrará la atención al afiliado que paga su Seguro Social y se evitará el robo de prestaciones con documentación alterada. Ello es una fuente significativa de desviación de recursos dentro de la institución.

CADENA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Un verdadero sistema de control en funciones, suspensiones indefinidas y falsificación de expedientes que generan egresos en detrimento de los afiliados contribuyentes.

La implementación de controles, transparencia de procesos y capitalización; acompañadas de la transformación de las auditorías Internas institucionales en Unidades de Gestión que medirán en relación a índices de resultados (además de la metodología legal) del gasto público podrá mejorar la calidad, eficiencia y cobertura del seguro social en el país.

REFORMA EDUCATIVA Y CULTURAL

Actualmente Guatemala tiene uno de los índices más bajos del PIB para la educación, el cual ronda el 1,6% según datos de UNESCO. Guatemala fue declarado el peor país en América Latina en calidad educativa y la meta del milenio establece que deberíamos llegar a un 6 o 7% del PIB en inversión si queremos salir del atraso. Entonces el objetivo

Instituto Nacional de Seguridad Social

La capitalización del IGSS es fundamental para iniciar la reforma del sistema. El Estado adeuda





fundamental es formar las bases para llegar a esa meta en el menor tiempo posible. El desgaste del Gobierno en la crisis de los maestros se convirtió en un obstáculo para la implementación de dichas bases. Debe entenderse al Ministerio también como un ente político donde interactúan el sector magisterial y las comunidades además de sus autoridades. Sin contar con el apoyo del equipo de trabajo –los maestros- poco puede hacerse en dicha institución.

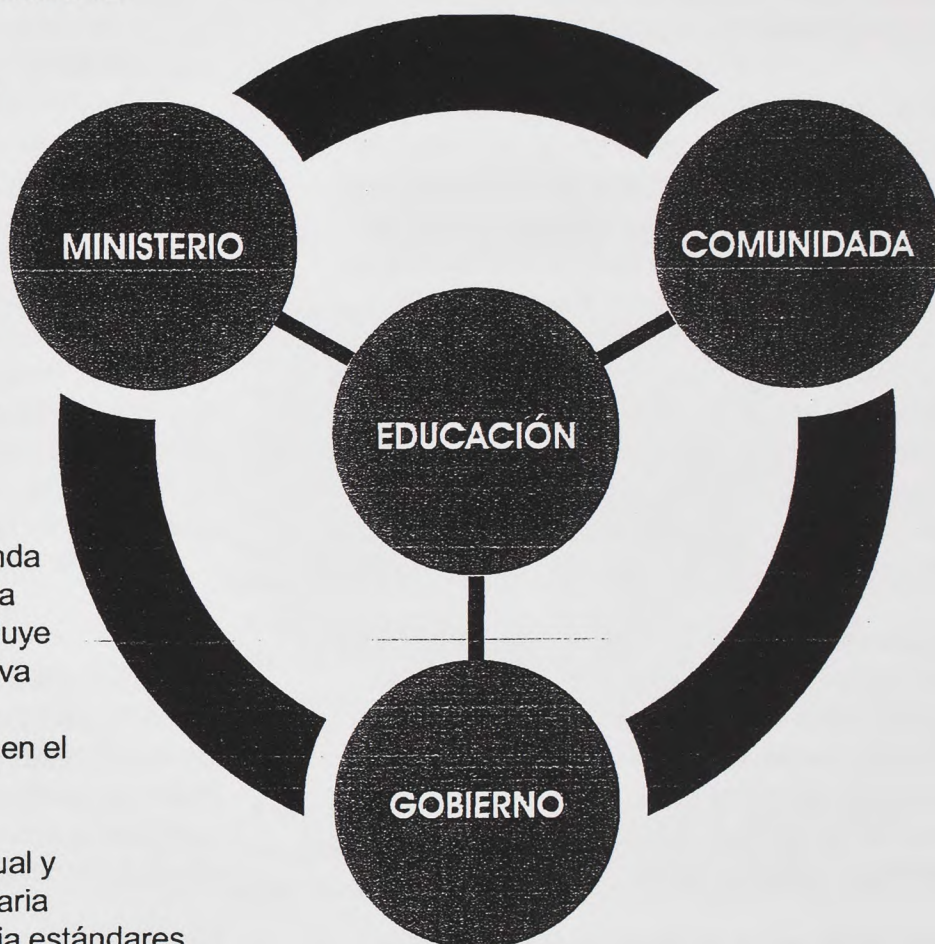
En el contexto de la reorientación del gasto público debe elaborarse una nueva agenda educativa para lograr:

Un aumento de inversión pública hacia dicho rubro de un 1,6% al 4% al final del Gobierno del Encuentro, con una política de Estado en “progresión” hacia el 6% proyectado para el 2015.

El compromiso y consenso -con el magisterio y comunidades- de la agenda educativa a largo plazo para superar la crisis actual que no ha terminado (incluye compromiso de la comunidad educativa para lograr mejores estándares en la formación académica y de urbanidad en el educando).

Identificación real de la cobertura actual y verdadera universalización de la primaria reorientando la política educativa hacia estándares confiables de monitoreo (indicadores de calidad son muy escasos y poco coincidentes) que permitan conocer la situación educativa del país para adecuaciones y correctivos. Tanto cuantitativamente (aumento de las tasas brutas y netas de matriculación) como cualitativamente (ej. la supervivencia hasta el quinto grado es en Chile

de un 100%, mientras que en Guatemala no llega al 50% de los matriculados. El promedio latinoamericano de estudiantes que ingresan a la secundaria es de un 70%, aquí es menos del 45%). Se impulsará la educación intercultural y bilingüe para la población, educación para el trabajo digno (primaria y secundaria) y erradicar la discriminación étnica y de género.



Descentralización: transferencia de la gestión y los recursos a los niveles locales, con la participación comunitaria y municipal, fortalecimiento de papel de directores a través de programas de capacitación relacionados con su puesto, controles y monitoreo (pruebas de alumnos y maestros) central.

Reforma Educativa y Cultural

Mejora en la calidad de la educación, formación docente, evaluación de su desempeño, acreditación de instituciones formadoras.

Programa de transferencias de dinero en efectivo para familias en extrema pobreza sujeto al envío de los niños a la escuela, transformación de escuelas militares AVH en centros tecnológicos y constitución del Consejo Nacional de la Educación establecido en los acuerdos de paz.

Es necesario un verdadero compromiso con la educación nacional, pero un compromiso de conciencia, no es posible que el Ministerio de Educación no termine de utilizar el gasto del presupuesto asignado. Mucho menos que un gobierno en un país como el nuestro pueda transferir fondos del Ministerio de Educación para la construcción de un aeropuerto. Tan solo un cambio de actitud hacia las verdaderas prioridades del país puede hacer una diferencia muy grande que puede verse reflejada en el largo plazo. Retomar la meta del milenio y escalonadamente buscarla no es imposible si existe la auténtica voluntad política

Implementación de un instrumento nutricional con alto contenido vitamínico ante las carencias alimentarias en nuestro país en coordinación con la SESAN e instituciones involucradas en las cadenas de seguridad alimentaria que se organizarán (el vaso de leche es insuficiente y en muchos casos hasta contraproducente).

Educación maya, garífuna y xinca, bilingüe intercultural en idiomas nacionales. Erradicación de la discriminación etno-cultural y de género.

Nivelación de salarios y prestaciones como una actitud de dignificación del magisterio, todos bajo un mismo régimen con las mismas prestaciones y condiciones laborales.

Capacitación profesional para maestros en servicio otorgando becas universitarias. Evaluación de las escuelas Normales para su mejoramiento.

Promover calidad educativa con pertinencia cultural, mejoramiento de metodologías educativas basadas en la diversidad cultural.

Debe abordarse el tema educativo como un pacto entre comunidades, maestros y Gobierno en pos de mayor cobertura y calidad.

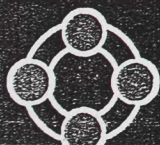
Sólo con mejor educación podemos lograr el desarrollo para el país, sin educación es muy difícil la especialización laboral, que es fundamental para lograr mejores ingresos en las familias y el logro de mejoras en la calidad de vida social. Sólo con educación Guatemala podrá contar con hombres y mujeres conscientes de sí mismos en cuanto a lo que puedan alcanzar en sus vidas, en la medida de sabernos más capaces, podemos tener confianza en nosotros mismos y ello es fundamental para la autoestima de un país.

NIÑEZ Y JUVENTUD

Se implementará una política integral para abordar las distintas situaciones de violencia hacia y desde los niños, niñas y adolescentes guatemaltecos (maltrato infantil, abusos físicos y mentales, combate al trabajo infantil, asesinato y torturas de niños de la calle, y tráfico de adopciones).

Promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en los diferentes idiomas indígenas.

Efectiva reinserción a la sociedad de jóvenes privados de libertad (oportunidades de educación, formación e inserción laboral). Combate frontal a la drogadicción infantil y la callejización.





Fortalecimiento de los programas encargados de atender a los niños que se encuentran en estado de vulnerabilidad así como los que se encuentran en conflicto con la ley penal.

Con relación a las pandillas juveniles (maras):

Trabajo arduo con niñas, niños y adolescentes que han dejado la calle para el reinicio de un nuevo proceso de vida.

Coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para promover estrategias que han probado ser exitosas.

Endurecimiento de penas a personas mayores que inducen a la comisión de actos delictivos de menores de edad.

Juventud:

Coordinación con las municipalidades para cubrir las necesidades intelectuales y recreativas de la infancia y juventud, a manera de procurar el establecimiento de canchas polideportivas, bibliotecas, salas de lectura, teatros, escuelas de música, danza y teatro, entre otros.

Fortalecimiento de los programas del Consejo Nacional de la Juventud para que sean cubiertas las necesidades de formación, recreación y trabajo digno, con criterios de multiculturalidad y multilingüismo.

Trabajo infantil:

Se propugnará por la abolición del trabajo infantil, así como la revisión de las disposiciones del Código de Trabajo, pues cuenta con medidas ambivalentes, variadas y hasta contradictorias (aunque prohíben el trabajo infantil, dejan la puerta abierta para que, en ciertos casos los niños y las niñas trabajen). Es necesario asegurar que el trabajo tenga un límite de

edad, vinculado a criterios de escolaridad, ajustando la legislación al Convenio 138 de la OIT.

IMPULSAR UNA LEY INTEGRAL EN MATERIA DE ADOPCIONES, que vele por la pureza del proceso de adopción por la vía judicial, eliminándose la vía notarial, debiendo establecerse la obligatoriedad de realizar la prueba de ADN a las adopciones internacionales, coordinado con el INACIF. Además debe impulsarse la adopción nacional, y sólo si esta vía no fuere posible, entonces se optará por la internacional.

COMPETITIVIDAD Y CLIMA FAVORABLE DE INVERSIÓN

La competitividad de un país es un proceso integral donde se interrelacionan condiciones de desarrollo humano, infraestructural y de certeza jurídica. El primer postulado del Programa Nacional de Competitividad menciona a una "sociedad sana, capacitada, educada e incluyente" y el primer tema que desarrollan en este eje es la seguridad alimentaria. Mientras la realidad sea la desnutrición crónica que afecta a más del 50% de nuestros niños a nivel nacional y al 70% del sector indígena... ¿Que tan competitivos podemos ser en el futuro con estos indicadores?

La competitividad se logra cuando podemos tener ventajas comparativas con otras naciones en relación al bien o servicio que produzcamos con:

Personal calificado
Acceso a tecnología
Reglas claras para la inversión

Factores endógenos ventajosos (seguridad, infraestructura, simplificación administrativa en trámites, comunicaciones, etc.)

Competitividad y Clima favorable de Inversión

¿Tenemos actualmente el clima propicio para ser competitivos? ¿Tenemos la capacidad para ser una plataforma manufacturera regional que atraiga la instalación de plantas industriales?

Entonces no podemos hablar de competitividad mientras no contemos con condiciones básicas que permitan el desarrollo personal de los guatemaltecos, la competitividad no se logra de la noche a la mañana, no obstante por supuesto, habrá esfuerzos inmediatos para disminuir nuestras actuales desventajas y mucho de ello está contenido en nuestras exposiciones anteriores al respecto de:

- Salud
- Seguridad
- Educación
- Micro finanzas
- Cooperativismo
- Desarrollo rural integral
- Diversificación de cultivos
- Justicia

Pero con una verdadera voluntad política, con una actitud de cambio, con profesionalismo, con capacidad como hemos dicho, con inclusión de todos (de lo cual Encuentro por Guatemala es un claro ejemplo), con verdadera vocación de servicio. La competitividad la generan los individuos mientras existan las condiciones que les permitan participar en igualdad de condiciones, de lo contrario sólo serán unos pocos afortunados como actualmente ocurre en Guatemala. Primero las condiciones y después vendrán las inversiones. Primero deberá atenderse el atraso existente en cosas básicas como nutrición, salud, educación, justicia y seguridad. Es claro que durante este proceso apoyaremos a los guatemaltecos que ya son competitivos y en el día a día propiciaremos el ambiente de negocios con números

macroeconómicos estables, apoyo a la inversión y promoción de la misma. Pero necesitamos hacer la plataforma para que vengan más negocios que redunden en beneficio para toda la población, para que finalmente seamos competitivos en la mayoría posible de ámbitos.

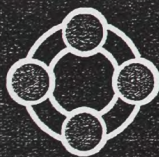
Capacitación del recurso humano

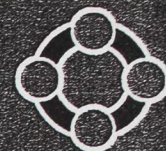
El INTECAP es una de las instituciones que ha dado mayores satisfacciones a los guatemaltecos, por lo cual Encuentro por Guatemala fortalecerá su presencia en las seis regiones donde opera actualmente, debemos aumentar la capacidad para mejorar nuestra calificación laboral. El fomento a carreras técnicas de tres años (pocas personas en el país tienen la capacidad económica o el tiempo –que al final es el activo máspreciado- para estudiar una carrera universitaria) será una medida importante para mejorar los ingresos de los guatemaltecos. El INTECAP, en su rama y desde el punto de vista pre- universitario, modelos como el Instituto Técnico Vocacional Fischmann pueden ser la respuesta para lograr la mejor calificación de la mano de obra de cara al TLC.

Desde el punto de vista tecnológico, debemos estimular el acceso de mas personas en las comunidades a la red mundial o Internet, aunque esto es una promesa de campaña ya trillada en políticos latinoamericanos, se iniciará convenios con corporaciones especializadas para llevar a la población servicio de Internet barato y sin cables como lo es Wide Max, con el propósito de acercar el progreso a las comunidades.

Descentralización

Proponemos una descentralización que se constituya en instrumento para la democratización del Estado, mediante la promoción de la





participación ciudadana para la definición y fiscalización de políticas públicas.

El factor central de la política de descentralización lo constituyen las Municipalidades y las comunidades organizadas (en coordinación con las primeras), a las que se transferirá poder de decisión, titularidad de competencias, funciones y recursos de financiamiento para la implementación de políticas públicas llevadas al nivel municipal, cuyo ingrediente fundamental es la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, ejecución, monitoreo, evaluación y auditoría social.

El propósito es dar un salto de calidad en la eficacia de la administración pública para lograr que la cobertura y el mejoramiento de los servicios básicos sea una realidad para toda la población a través del fortalecimiento de la capacidad de gestión de las municipalidades y las comunidades, para el mejoramiento de la calidad de vida, así como de los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales en las diferentes localidades a nivel nacional.

Especial atención se dará a las comunidades lingüísticas.

UNA RELACIÓN DIFERENTE CON LA NATURALEZA

Implementación de políticas de desarrollo sustentable:

Promoción de la Actividad Forestal

Conservación de Suelos

Promoción del Ecoturismo

Conservación de la diversidad biológica.

Control de la Contaminación con énfasis en el saneamiento, conservación y el eficiente manejo del agua.

Búsqueda de la soberanía energética (energía Renovable/biocombustibles).

Seguridad Ambiental y Prevención de Desastres.

Lucha contra las causas y efectos del calentamiento global.

Guatemala es un país con vocación forestal, el impulso de bosques energéticos para lograr el desarrollo sostenible de nuestros recursos será un punto estratégico de desarrollo.

El ejército deberá detener el exterminio del poco bosque tropical que nos queda. Impedir esas actividades es una de sus funciones legítimas -resguardar nuestras fronteras. -Ello es posible con dotación de recursos, fortaleciendo y profesionalizando el INAB.

Parte de la reorientación del gasto público que propone Encuentro por Guatemala es hacia funciones legítimas del Estado, no obstante; se debe contar con los recursos para este menester... La adquisición de equipos para la lucha contra el narcotráfico, en cuanto a pistas, trasiego y puntos ciegos fronterizos puede tener una función dual para el resguardo de nuestra riqueza natural y allí se encuentra una oportunidad tangible para combatir efectivamente el problema de nuestros recursos forestales.

El uso de tecnologías verdes como el beneficiado húmedo de café con tratamiento de aguas residuales, el férreo control de las actividades mineras ya autorizadas por este gobierno y una nueva actitud estatal con prioridad medioambiental

Marco de un Gobierno Funcional

la continuación en la limpieza del lago de Amatitlán, el estímulo por parte del gobierno a la diversificación de cultivos que tengan como cualidad la fijación de carbono, la detención de la frontera agrícola y eliminación de basureros clandestinos; serán actividades atendidas con la reorientación del gasto público que nos hemos trazado delinear de acceder al poder.

MARCO DE UN GOBIERNO FUNCIONAL

REFORMA Y READECUACION DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA TUTELAR CONSTITUCIONAL

El Estado y el funcionario público deben servir a la población, ajustándose a las necesidades del ciudadano.

Debe existir estabilidad laboral y continuidad del servicio público.

Introducción de sistemas de mérito y evaluación en desempeños.

Promover la equidad étnica y de género en el servicio público.

Reclasificación de puestos y salarios.

Reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Fiscalización del financiamiento de los partidos

Reducir la dependencia partidaria de intereses privados.

Garantizar la participación y representación de los pueblos indígenas y la equidad de género en los partidos.

Fortalecimiento de la figura del comité cívico departamental.

Promoción del voto de los guatemaltecos en el exterior.

Revisión del Art. 205 de la Ley Electoral sobre la calidad de la representación política.

Rescatar el Congreso.

Reforzar y reformar la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

Reformar la Ley de Servicio Civil del OL.

Reforzar la Rendición de Cuentas del OL.

Reformas constitucionales conforme a los Acuerdos de Paz para:

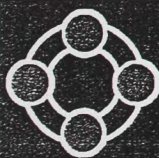
Definir y caracterizar al Estado como de unidad nacional, multiétnico pluricultural y multilingüe, reconocer y respetar la especificidad de la identidad de los pueblos indígenas.

Implementar el carácter multiétnico del Estado y transformar sus relaciones frente a los pueblos indígenas, avanzar con el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

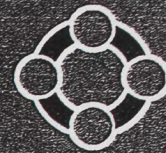
Reforzar la eficacia financiera y administrativa del Estado.

Redefinir la función del Ejército: Ministro (a) Civil y eliminación de privilegios (revisión de la Ley Orgánica del Ejército).

Nuevo ordenamiento territorial, nuevas regiones con base a criterios económicos, sociales y culturales.



Una Guatemala Digna Ante el Mundo



Transparencia en la Gestión Pública

Pleno acceso a la información sobre el uso de los recursos del Estado (Ley de Libre Acceso a la información; reforma a la Ley de Contrataciones, promover Ley de Concesiones; Contraloría General de Cuentas y Ley Orgánica del Presupuesto y Normas Presupuestarias).

Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Regulación estricta y transparente de fideicomisos, Organismos Internacionales y ONGs que utilicen fondos públicos.

Impulsar presupuestos participativos, con auditoría social.

Erradicar la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas: SIAF y SNIP; reforzando Guate-compras para todas las municipalidades y organismos descentralizados.

Iniciativa para la efectiva persecución penal del enriquecimiento ilícito y corrupción (tipificación del delito y reforma del Código Penal).

Auditorías internas institucionales se transformarán en Unidades de Gestión con índices de resultados. Fiscalizándose con ello -además de la legalidad en el procedimiento de la erogación- su eficiencia y calidad.

UNA GUATEMALA DIGNA ANTE EL MUNDO

Resolución definitiva del diferendo territorial con Belice, por medio del diálogo y a través de canales internacionales para el fin de disputas.

Un liderazgo regional en las Naciones Unidas y la OEA en cinco temas globales:

Enjuiciamiento internacional de crímenes contra los derechos humanos.

Migración: dignificación del emigrante evitando su criminalización

Combate al crimen organizado.

Respeto a los derechos de los pueblos indígenas, la diversidad cultural y lucha contra el racismo, con operacionalización y monitoreo del cumplimiento

Reducir la desigualdad, la pobreza, erradicación del hambre

Asegurar la congruencia entre el discurso internacional y las políticas implementadas en Guatemala.

Promoción y respeto a la libre autodeterminación de los pueblos

Lucha contra el calentamiento global

Apoyo a la Corte Penal Internacional

Relación con Estados Unidos en los siguientes temas estratégicos:

Migración y derechos humanos

Dignificación del emigrante evitando su criminalización

Status migratorio preferencial

Redefinir las políticas contra el crimen organizado

Fortalecer a las fuerzas civiles de seguridad

POR UNA GUATEMALA UNIDA

Una Guatemala Digna Ante el Mundo

Lucha contra el tráfico ilegal, trata de personas, menores de edad y explotación sexual.

Reducción de la inequidad y erradicación del hambre. Este tema tendrá prioridad en las relaciones bilaterales de cooperación

Asegurar apoyo técnico y financiero para la economía indígena, campesina, rural y de las MIPYMES frente al TLC

Una política de integración centroamericana que introduzca:

Una revisión a fondo de la estrategia e instituciones de la integración para asegurar compromisos reales en beneficio de los pueblos centroamericanos

La equidad social, étnica, de género y territorial como un objetivo central del desarrollo regional

El respeto a la diversidad cultural y la lucha contra el racismo

El combate conjunto a la delincuencia y crimen organizado. Se impulsará un Esquipulas IV que le de un impulso político efectivo a los esfuerzos que tendrán que realizarse.

Revisión del Tratado Constitutivo del PARLACEN

Una política de cooperación y diálogo estratégico con México, El Salvador y Honduras en temas transfronterizos:

Migración

Combate al crimen organizado, reducción de la inequidad y erradicación del hambre.

Impulsar la unidad, solidaridad latinoamericana y

solidaridad con los pueblos indígenas en el mundo

Una política con la Unión Europea basada en cuatro temas centrales:

Fortalecimiento de las instituciones nacionales e internacionales para la protección a los derechos humanos.

Diversificación de las relaciones comerciales, incluyendo la promoción del turismo, Acuerdo de Asociación Económica que tome en cuenta las MIPYMES y desarrollo rural

Apoyo a la seguridad ciudadana, aprovechando la experiencia europea en esta materia

Reducción de la inequidad y erradicación del hambre

OTROS TEMAS ESTRATÉGICOS

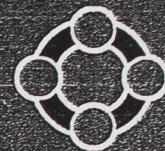
Fiscalización del gasto público

Funcionarios probos y capaces. Es verdad que los sistemas son mejores, pero al final somos los seres humanos quienes hacemos los sistemas. Primer filtro: la Gente idónea, buscar al mejor para cada puesto ejecutivo.

Invitación a los partidos de oposición en el Congreso para fiscalizar la calidad del gasto público –Nineth Montenegro de Encuentro por Guatemala ha tenido el liderazgo en ese sentido-

De llegar al gobierno dejaríamos en manos de la oposición en el Congreso el nombramiento del Contralor General de Cuentas de la Nación, para tranquilidad de todos en relación al desempeño del Gobierno. No es correcto que siendo actores en un proceso queramos colocar al juez que nos evaluará.





Recaudación Fiscal

Combate al contrabando. Se estima que 2,000 millones de quetzales se evaden al Estado en concepto de contrabando.

Combate a la evasión del IVA. Un 33% del IVA no es recaudado actualmente por las autoridades de la SAT, así mismo, eliminar la devolución del IVA fabricado en las actividades de café y cardamomo.

El pacto fiscal. Primero deberá hacerse un diagnóstico general del Gobierno que entregará la administración saliente para acercarnos a los grupos involucrados y lograr el acuerdo que permita conducirnos hacia el cumplimiento de las "metas del milenio", recordemos que la idea no es "castigar" a ningún sector, al contrario, que todos produzcamos y engrandezcamos a Guatemala. No obstante, si se quiere fortalecer y profesionalizar instituciones de servicio público debe pagarse ese costo.

Debe cambiarse la imagen fallida del Estado para tornarla en moralizante por su actuar, lo cual facilitaría la solicitud de sacrificios a los sectores incidentes en la economía nacional.

Así mismo, la recaudación del IVA en el año 2002 representaba el 5.2% del PIB, mientras que la proyección para este año es del 4.3% cuando la actividad productiva del país ha aumentado. Entonces debemos establecer lo que está sucediendo actualmente dentro de las instituciones encargadas de la recaudación tributaria, según el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) el ISR ha disminuido del 2,8% del PIB en el 2,002 al 2,5% proyectado para este año.

Llegado el momento con diagnóstico en mano, propuestas de reorientación en el gasto público y

acciones coherentes; podemos hacer un pacto donde todos pongamos de nuestra parte... Eso sí, debe ocurrir antes de los 24 meses de gestión.

Migración del campo a la ciudad y hacia el extranjero

Deben llevarse las oportunidades hacia la comunidad, para que sus integrantes no deban irse a la ciudad o Estados Unidos en busca de un mejor nivel de vida para sí y su familia.

Para cualquiera es doloroso dejar a los suyos, su pueblo o país, las migraciones se dan cuando la situación personal hace que deba tomarse la medida de salir "in extremis" ante la precariedad económica que se vive... Hoy la falta de empleo, inseguridad y pobreza hace que nuestros compatriotas dejen su tierra hacia un lugar extraño que entre penurias y trabajos duros les retribuirá económicamente el fruto de su esfuerzo y ello redundará en mejoras para sus seres queridos.

Como evitarlo?

Una efectiva política de desarrollo rural

La activación económica que genere el empleo correspondiente

La reducción de la situación de inseguridad para atraer la inversión y que el guatemalteco produzca tranquilo, sin el alma en un hilo.

Descentralización del gobierno y el acercamiento de las oportunidades de desarrollo hacia la comunidad en un efecto cascada (ejemplo: acceso a crédito, tasas razonables para iniciar una empresa y las 4 zonas francas propuestas) con la consecuente formación de economías de escala.

Capacitación para mejores ingresos laborales.

Acceso a servicios de salud, educación y vivienda.

Solo así se podrá frenar la migración del campo a la ciudad o al norte, ni con muros ni decretos podremos frenar el ansia de progreso en una persona... La voluntad es inquebrantable y tan sólo podemos lograr que alguien se quede si no tiene motivos para irse.

Vivienda y Asentamientos humanos

Es obvio que se necesita inversión y que el gobierno no puede dar cobertura al déficit habitacional existente en el país que ronda por los 700 por mil aproximadamente.

Medidas públicas para fomentar la solución del problema habitacional en el país:

Hacer un diagnóstico de la situación actual del Foguavi modificado por la ley de Vivienda y Asentamientos Humanos

Desarrollar una verdadera política de creación de vivienda popular con instrumentos crediticios estatales y privados para las soluciones habitacionales

Realizar un verdadero y profesional estudio entre las municipalidades de centros urbanos críticos y gobierno central para determinar las áreas disponibles para la construcción de soluciones habitacionales

Destinar la totalidad del impuesto al cemento para el desarrollo de soluciones habitacionales.

COROLARIO

Este documento denominado Acciones de Gobierno ha sido elaborado en consenso con la dirigencia de Encuentro por Guatemala, Movimiento Winaq y el equipo técnico que ha acompañado las reuniones de trabajo para realizar nuestra propuesta.

Es el resultado de la unión de muchas voces, pertenecientes a la diversidad de sectores, etnias, organizaciones y segmentos que convergen en este proyecto y que finalmente es una muestra de laboratorio de la cooperación social que debería existir en Guatemala.

Para iniciar un cambio real en el país, debe prevalecer como pre-condición un cambio de actitud de nuestra sociedad y sobre todo de los actores que inciden en la toma de decisiones para Políticas Públicas, sin ello, continuaríamos en el estatismo que actualmente caracteriza al actuar gubernamental.

Por parte de la población existe indiferencia ante la percepción de continuismo que ha prevalecido desde que inició el proceso democrático en 1986. Hoy las campañas políticas se han convertido en un ejercicio de marketing similar a cualquier producto de consumo, en contraposición a las propuestas que deberían ser debatidas por los aspirantes para que los electores obtuviesen además de la información completa de los proyectos, un ejercicio de civismo cada cuatro años.

Rigoberta Luis Fernando Nineth



Box 7
2